



Corresponde al Expediente N° 15/2021
Del Pilar,

SP

RESOLUCIÓN

12 MAR 2021

VISTO:

El expediente de referencia, el art 68 de la Ordenanza Impositiva vigente y,

CONSIDERANDO

Que, según lo expuesto a fs. 46 por la publicación del I.N.D.E.C. con fecha FEBRERO 2021, la variación porcentual del índice de precios internos al por mayor (I.P.I.M.) respecto al mes anterior asciende a 5.6% y

Que, conforme a lo expuesto por la Subsecretaría de Recursos Humanos a fs. 52 la suma del sueldo básico municipal de la categoría "TEMPORARIO ADMINISTRATIVO IV" asciende a \$24.187,60, sin variaciones respecto al mes anterior y

Que, de acuerdo al cálculo ejecutado a fs. 53 para el mes de ABRIL DE 2021, se establece el nuevo módulo fiscal en 2.2842, ello conforme lo establece el art. 68 de la Ordenanza Impositiva vigente y

Que, la actualización del mencionado módulo será aplicada a partir del primer día hábil del mes de ABRIL 2021

Que, ha tomado intervención el servicio de asesoramiento jurídico permanente del Departamento Ejecutivo y las áreas técnicas competentes y

Que, la presente medida se dicta en uso de las facultades que fuera delegada a la Secretaría de Economía y Hacienda por el Sr. Intendente Municipal, mediante Decreto n° 516/2020 en los términos de los artículos 181 y 182 del Dec Ley 6769/58 (Ley Orgánica de las Municipalidades),

Por ello, el Secretario de Economía y Hacienda en uso de sus atribuciones conferidas por el Decreto 516/2020,

RESUELVE

Artículo PRIMERO: MODIFIQUESE el valor del módulo fiscal y los valores expresados como tal en la Ordenanza Tarifaria vigente, de acuerdo a lo expresado en los considerandos, y según el detalle establecido en el anexo I de la presente medida, el cual forma parte integrante de la misma.

Artículo SEGUNDO: ORDENESE la publicación del valor resultante del módulo fiscal en el portal web del Municipio Del Pilar.

Artículo TERCERO: Desde el Registro Municipal, pase a la Subsecretaría de Ingresos Municipales, publíquese en el Boletín Oficial. Archívese.

RESOLUCIÓN N°

-0057-21

Cdor. Diego M. Brunelli
Subsecretario Ingresos Municipales
Municipalidad Del Pilar

Lic. Darío L. Genua
Secretario de Economía y Hacienda
Municipalidad Del Pilar

DESP
ACIÓ



60

Corresponde al Expediente N° 15/2021

Del Pilar,

ANEXO I

<u>NUEVO VALOR DEL MÓDULO FISCAL</u>	<u>FECHA VIGENCIA</u>
2.2842	01/04/2021

-0057-21

12 MAR 2021

DEL PILAR

ESTADO
MUNICIPAL

Cdr. Diego M. Brunelli
Subsecretario Ingresos Municipales
Municipalidad Del Pilar

Lic. Darío L. Genua
Secretario de Economía y Hacienda
Municipalidad Del Pilar